



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1194.16  
EXPEDIENTE N° 6643/15  
Salta, 22 DIC 2016

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Virginia Claudia CONDORÍ BURGOS, D.N.I. N° 33.046.351 L.U. N° 516.172, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO N° 483/15 de esta Facultad, sobre el Tema: **"LA TEMÁTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO. DESAFÍOS Y PROPUESTAS. EL CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa"**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** conforme consta en el estado curricular de fojas 14 y 15, la alumna Virginia Claudia CONDORÍ BURGOS, aprobó con fecha 18/12/2014, la última asignatura del plan de estudios.

**Que** el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final."*

**Que** la Res. DECECO N° 808/15 en el Artículo 3° establece que: *"las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas"*.

**Que** a fojas 17, la Mg. Graciela Abán, presta conformidad a la prórroga solicitada por la alumna Virginia Claudia Condorí Burgos.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la alumna Virginia Claudia CONDORÍ BURGOS, D.N.I. N° 33.046.351 L.U. N° 516.172, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **"LA TEMÁTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO. DESAFÍOS Y PROPUESTAS. EL CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa"**.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber a la alumna peticionante, a las Cras. Graciela ABAN y María Rosa PANZA de MILLER, a la Dirección General Académica, a las Dirección de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académica y de Informática  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa